

Lima Noche 8 de 1826

Alas S. Administraciones generales del Fvno Publico

Se compare en 9 años
1826

Por el artº 19. de la Ley Reglamª 22. ultª Septª esta aplica-
do a este establecimº el sistema de consolidacion qº se extrae del integro de la
moneda Decimal, y cuya recaudacion se encarga directa a esta casa; como
antes ha corrido al cargo de V. S. espero en cumplimº al dho. artº se
sirvan mandarme todos los recaudos necesarios qº me den el debido conocimiento
de lo adeudado, y cobrado pª dar principio a las operaciones de mi cargo.

Dios que a V. S.

Tomás de Morales

MH-01145
CAS. 48
DOC. 84
FOL. 1



0.2.145-643

Escritura de Compraventa

1858

Don Juan...

Por el presente...

Don Juan...

...

...



O.I. 142-643



